

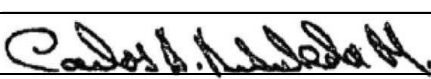
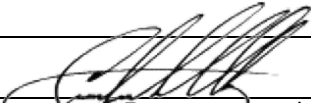
	FORMATO: ACTA DE INICIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-04

No. DE CONTRATO	129 de 2024		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO - (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
CONTRATISTA	ENLACE INTERNACIONAL S.A.S		
IDENTIFICACIÓN	NIT – 900.159.848-7		
PLAZO	Hasta el 30 de abril de 2025.		
VALOR	MIL SEISCIENTOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.600.165.914)		
PÓLIZAS	ASEGURADORA	No. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	No. PÓLIZA RCE (cuando aplique)
	SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101057387	N/A

En la ciudad de Bogotá, D.C, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron el señor **CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.068.633 de Bogotá, Representante Legal de la empresa **CONTRATISTA**, con razón social **ENLACE INTERNACIONAL S.A.S.** y el Doctor **CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA**, Jefe de la División de Relacionamento con el Ciudadano de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, designado como **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, procedemos a dar inicio a su ejecución.

El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el contrato y en los documentos del proceso de contratación los cuales hacen parte integral del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta

(Firma) 	(Firma) 
Nombre Supervisor y/o Interventor: CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA	Nombre Contratista o Representante legal: CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ CARDENAS - Representante Legal ENLACE INTERNACIONAL S.A.S.
Identificación: C.C 19.271.619	Identificación: CC. 80.068.633/ NIT 900.159.848-7
Cargo: Jefe de División	Teléfono: 3108604003 - 3057883653
Dependencia: División de Relacionamento con el Ciudadano	Correo electrónico: charles_650@yahoo.es
Supervisor	Contratista

ANEXO ACTA DE INICIO CPS 129 DE 2024

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN E INICIO DE LA OPERACIÓN.

DIMENSIONAMIENTO MENSUAL DE SERVICIOS – INICIO DE OPERACIÓN.

A continuación, se establece entre las partes los bienes y servicios requeridos para efectos del inicio de operación, atendiendo para ello la necesidad del servicio conforme las estadísticas y volumetría observada en el último trimestre operación:

SERVICIO	Cantidad
Agente general	43
Técnico BPO	13
Profesional	9
Profesional especializado	2
Líder de calidad	2
Líder de operación	1
Digiturno	1

Conforme establece el **ANEXO B1. DIMENSIONAMIENTO Y TMO SERVICIOS BPO**, la cantidad de personal podrá aumentar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad ante un posible aumento en la demanda de servicios, así como en función del monitoreo del comportamiento de los canales, conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO SERVICIOS BPO**.

El servicio se ejecuta como una bolsa de recursos, que se consumirá según las necesidades identificadas.

El servicio tendrá un corte el último día de cada mes, por lo que la facturación podrá corresponder a la fracción de mes, según sea el caso y de acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el contrato.

APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

a. RECURSO TECNOLÓGICO:

El servicio adquirido denominado "Digiturno Avanzado" se encuentra disponible desde la fecha de inicio de la operación, esto es 26 de diciembre de 2024.

b. RECURSO HUMANO: Con relación al aprovisionamiento de Recurso humano, las partes acuerdan que se suministrará el servicio atendiendo los términos máximos establecidos en el proceso de selección iniciando este desde el 26 de diciembre de 2024; el listado de las personas aprovisionadas desde la fecha en comento, se relacionan en documento anexo a esta acta.

ANS.

Los determinados en el documento **ANEXO B. FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**; no obstante, se verificarán a partir del análisis de criterios objetivos mensuales que permitan determinar la existencia de error crítico de usuario o negocio y demás indicadores establecidos en los documentos del proceso.

FACTURACIÓN.

Para efectos de cobro, el contratista deberá presentar su facturación atendiendo las disposiciones al respecto mencionadas en el marco del proceso de selección así:

La **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, pagará el valor del contrato de la siguiente forma, de acuerdo con los servicios prestados:

El pago será por mensualidades vencidas, o proporcional a la finalización del corte del mes en aquellos casos en que se ejecute una fracción del mes de acuerdo con el plazo a contratar, equivalente al servicio efectivamente prestado conforme a las tarifas que resulten establecidas para cada servicio.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en la que la supervisión del contrato radique definitivamente la factura en la División Financiera -Grupo de Cuentas de la Procuraduría General de la Nación con los respectivos soportes, y previa aprobación de la factura electrónica en la herramienta del operador tecnológico utilizado por el SIIF Nación, cuando el CONTRATISTA esté obligado a emitir factura electrónica. El proceso de aceptación de la factura o documento de cobro se surtirá en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su entrega por parte del contratista, periodo en el cual la supervisión realizará las reclamaciones en contra de su contenido, bien sea mediante la devolución de la misma, o por medio de reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor de la factura o documento de cobro. En todo caso, el plazo y cumplimiento de cada pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del PAC

COSTO DE SERVICIO.

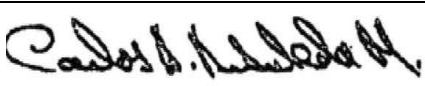
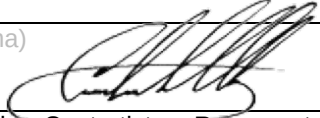
De acuerdo con lo establecido en la oferta económica del proveedor el costo unitario por servicio corresponde a:

SERVICIO	VALOR OFERTA UNITARIO CON IVA
Agente general	\$ 4.135.369,00
Técnico BPO	\$ 5.010.582,00
Profesional	\$ 7.143.000,00
Profesional especializado	\$ 9.462.850,00
Líder de calidad	\$ 8.460.429,00
Líder de operación	\$ 12.409.991,00
Digiturno	\$ 800.000,00
TOTAL COSTO UNITARIO POR SERVICIO	\$ 47.422.221,00

Los valores contratados durante la vigencia 2024 que vinculen recurso humano serán ajustados conforme incremento de SMMLV aprobado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2025, a su vez, el valor asociado al servicio “Digiturno” será ajustado conforme incremento del IPC aprobado por el Gobierno Nacional para la respectiva vigencia conforme lo mencionado en los pliegos del proceso de selección.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN.

- En la fecha en comento inició la capacitación del personal atendiendo los términos establecidos en el numeral **2.2.6 CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO**
- Respecto al Entrenamiento en Servicios BPO por parte del proveedor, dada la necesidad en la prestación del servicio, las partes establecen de común acuerdo que se adelantarán las jornadas previstas en el **ANEXO B. FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** durante los primeros quince días calendario sin que estas generen ningún costo para la Entidad, ni afecten la jornada de operación.
- El recurso humano que se aprovisiona con posterioridad a la suscripción del acta de inicio deberá surtir de igual forma, de manera integral las jornadas de capacitación y entrenamiento previstas.

(Firma) 	(Firma) 
Nombre Supervisor y/o Interventor: CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOKA	Nombre Contratista o Representante legal: CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ CARDENAS - Representante Legal ENLACE INTERNACIONAL S.A.S.
Identificación: C.C 19.271.619	Identificación: CC. 80.068.633/ NIT 900.159.848-7
Cargo: Jefe de División	Teléfono: 3108604003 - 3057883653
Dependencia: División de Relacionamiento con el Ciudadano	Correo electrónico: charles_650@yahoo.es
Supervisor	Contratista

-----FIN DEL ANEXO. -----